

**ACTA DE APERTURA ELECTRONICA DE OFERTAS, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 028-2024-IVP-HGA/CS-1- PRIMERA CONVOCATORIA, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO SUPERVISION PARA EL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS TRAMO: EMP. PE 28A (ABRA YANABAMBA) - DESV.AY-841 - CHAUPIRANGRA- - EMP. AY-847 L= 13.450 KM DEL DISTRITO DE CHIARA, PROVINCIA DE HUAMANGA, REGIÓN AYACUCHO**

En la provincia de Huamanga, siendo las 12:00 horas del día siete de enero del año dos mil veinticinco, en la oficina de logística del Instituto De Vialidad Municipal De La Provincia De Huamanga, el órgano encargado de procedimiento de selección (comité de selección), encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 028-2024-IVP-HGA/CS-1- PRIMERA CONVOCATORIA, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO SUPERVISION PARA EL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS TRAMO: EMP. PE 28A (ABRA YANABAMBA) - DESV.AY-841 - CHAUPIRANGRA- - EMP. AY-847 L= 13.450 KM DEL DISTRITO DE CHIARA, PROVINCIA DE HUAMANGA, REGIÓN AYACUCHO.**

Acto seguido los miembros del Comité de Selección proceden a verificar la relación de los participantes que se registraron a través del SEACE versión 3, obteniéndose el siguiente resultado:

**I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:**

En la fecha prevista en las bases da través del sistema electrónico del SEACE, se registraron los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	10416593821	ALVAREZ VELASQUEZ EDWARDS AMERICO
2	10439142389	OCHOA HUARHUACHI EDIN EPIFANIO
3	10471464380	HUARCA MAQUERA BENJAMIN
4	20534838957	EMPRESA VIAL Y SERVICIOS LINEAS OBER E.I.R.L.
5	20600090080	CONSORCIO RU INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C.
6	20602555691	JYCON CONSULTORIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.
7	20610352066	CORPORACION AMK S.A.C.

Acto seguido el comité de selección empezó con la descarga de las propuestas de la revisión de las propuestas presentadas al presente proceso de selección según el orden de registro llegándose a presentar los siguientes postores:

**II.-PRESENTACIÓN DE OFERTA**

Luego de haberse verificado el registro de participantes en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, el presidente del Comité de Selección informa que, según el reporte del SEACE, los participantes que presentaron sus ofertas, son:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Código de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20610352066	CONSORCIO RED VIAL	06/01/2025	19:50:43	20610352066	06/01/2025	19:55:55	Enviado	Valído

1 registros encontrados mostrando 1 registro(s) de 1 a 1 Página 1/1.

**III.- ADMISIÓN DE LAS OFERTAS**

Acto seguido el Comité de Selección verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones del BASES INTEGRADAS, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDO, obteniendo el siguiente resultado:

Nº	Documentos para la admisión de la oferta	Nombre o razón social del postor
	Documentos para la admisión de la oferta	<b>CONSORCIO RED VIAL</b> conformado por la empresa <b>CORPORACION AMK S.A.C</b> y la Empresa <b>CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES FOREPT S.A.C</b>
a.1)	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI
a.2)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	NO
a.3)	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI
a.4)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	NO
a.5)	e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. (Anexo N° 4)	NO
a.6)	Carta de compromiso del Personal Clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección. (ANEXO N° 5)	NO
a.7)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 6)	SI
	<b>RESULTADO</b>	<b>NO ADMITIDA</b>

1.- De la **NO ADMISION** del postor **CONSORCIO RED VIAL conformado por la empresa CORPORACION AMK S.A.C y la Empresa CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES FOREPT S.A.C**, no presenta la vigencia de poder de la empresa **CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES FOREPT S.A.C** solo pone una hoja que dice vigencia de poder en el folio 15.

2.- Presenta el Anexo N° 3 DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE EXPEDIENTE TECNICO, dicho anexo es en caso que el procedimiento de selección sea una Ejecución de Una Obra para el presente procedimiento de selección es el servicio de Consultoría en General para la contratación de la supervisión de mantenimientos viales y el anexo que corresponde es el de DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA tal como se encuentra en las bases Integradas.

3.- Presenta el Anexo N° 4 DECLARACION JURADA DE PLAZO DE EJECUCION DE OBRA, dicho anexo es en caso que el procedimiento de selección sea una Ejecución de Una Obra para el presente procedimiento de selección es el servicio de Consultoría en General para la contratación de la supervisión de mantenimientos viales y el anexo que corresponde es el de DECLARACION JURADA DE PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA tal como se encuentra en las bases Integradas.



4.- NO PRESENTA el Anexo N° 5 CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL CLAVE con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección

*El Comité de Selección determina lo siguiente:*

**Declarar LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 028-2024-IVP-HGA/CS-1- PRIMERA CONVOCATORIA, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO SUPERVISION PARA EL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS TRAMO: EMP. PE 28A (ABRA YANABAMBA) - DESV. AY-841 - CHAUPIRANGRA- - EMP. AY-847 L= 13.450 KM DEL DISTRITO DE CHIARA, PROVINCIA DE HUAMANGA, REGIÓN AYACUCHO, DESIERTO.** De acuerdo al Art. 65 numeral 65.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, al NO tener ninguna oferta válida.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la presente sesión, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad, siendo las 13:00 horas del mismo día, por lo que se dispone su publicación en el **SEACE** para su notificación respectiva conforme al cronograma de la **FECHA** del **SEACE**, por lo que los miembros del Comité de selección firman en señal de conformidad la presente acta.



.....  
**Marco Antonio Piñas Claris**  
*Presidente Titular*



.....  
**Ing. Roly Quispe Tito**  
*Primer Miembro Titular*



.....  
**Lic. Adm. Danny I. Alarcón Huamán**  
*Segundo Miembro Titular*